

Decreto Alcaldicio N° **726** . /

CASTRO, 27 de Octubre de 2021

VISTOS: El artículo 77 de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:
APRUEBASE Y AUTORICESE:**

La actividad denominada Capacitación en “ PINTURA EN FIELTRO AGUJADO Y MAGNETO DE FIELTRO BORDADO”, para las mujeres y usuarias de la Isla Quehui, Sector Estero Pindo ,a realizarse el día 15 de Noviembre del 2021; como jornada de capacitación y auto cuidado. Se considerarán las medidas sanitarias pertinentes.

Los gastos se imputarán al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer y 214.05.48.003.002 del Programa PDTI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/AVH/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de la Mujer